



OFICIO N° 60435  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.136°/371

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024

El Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación y emitir un pronunciamiento respecto del actuar de la Corporación Nacional Forestal conforme a los antecedentes que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 92167681C07BA760



**Fecha:** Enero de 2024  
**MAT:** Solicita pronunciamiento  
**REF:** Actuar de CONAF en relación con hechos que indica

---

**DE :** JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A :** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre el actuar de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en relación con los hechos que se exponen a continuación.

**a) Incendio y accidente aéreo en Talca**

Como es de público conocimiento, el pasado lunes 15 de enero, un avión de combate de la empresa Air Andes Chile SPA, capotó en el sector de Panguilemo, Región del Maule, luego de haber sido enviado por CONAF al combate de un incendio forestal. Lamentablemente, el piloto de la aeronave involucrada en el accidente, Fernando Solans Robles (58), de nacionalidad española, falleció al estrellarse con un poste de tendido eléctrico, cayendo sobre un camión cerca del aeródromo ubicado a la altura del kilómetro 247 de la Ruta 5 Sur. Además, tres personas que se encontraban en el lugar quedaron con lesiones graves<sup>1</sup>.

De acuerdo con los antecedentes preliminares, la caída del avión se podría deber a un error del piloto, por no haber respetado la altura mínima de vuelo o por succión del lanzamiento de agua del primer avión en el mismo lugar. No obstante, son muchas las interrogantes de la causa basal.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/avioneta-que-presta-servicios-a-conaf-cae-en-medio-de-ruta-5-sur-en-talca/JZURADUVBBETBF2VL5WENSMKTA/>



En primer lugar, se trataba de un fuego de pastizales que alcanzó un total de 0,2 ha, rodeado totalmente de una superficie despejada de vegetación, en el aeródromo de Panguilemo, donde se ubican las aeronaves de combate de incendios forestales, con piscinas para el abastecimiento de agua y camión cisterna. Por tanto, la emergencia reunía todas las características para haber sido enfrentada por tierra mediante el uso de agua.

Sin perjuicio de ello, se destinaron dos aviones cisternas y un helicóptero semi pesado Kamov, lo que no se ajustó al nivel de peligro, ya que, pese a la cercanía de una estación de gasolina, la dirección del viento no habría llevado el fuego a dicho lugar, como consta en la siguiente fotografía:



La poca eficiencia de CONAF en cuanto al uso y distribución de recursos humanos y materiales no solo ha quedado de manifiesto con ocasión de los últimos hechos registrados



en Talca, sino que también el día 13 de diciembre del año recién pasado, cuando hubo un incendio de pastizales en las proximidades del mismo lugar, donde, al igual que en la emergencia más reciente, despacharon dos aviones y un helicóptero.

**b) Acciones de forestación y gestión de bosques realizadas por CONAF**

A partir de una denuncia ciudadana, he tomado conocimiento de eventuales irregularidades en la implementación del Plan “Siembra por Chile” durante el Gobierno del Presidente Boric. De acuerdo con los antecedentes que me han hecho llegar, las acciones desarrolladas hasta ahora en el marco de algunos programas que contempla dicha política pública, presuntamente han estado destinadas solo a cortar eucaliptos quemados y no a los objetivos comprometidos por la actual Administración, principalmente lo que dice relación con la incorporación y gestión de más de 20 mil hectáreas de plantaciones forestales. Del mismo modo, otra parte de la denuncia hace referencia a que casi un 70% de la superficie plantada se habría perdido en el último tiempo.

En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre el actuar de CONAF, en relación con los siguientes aspectos:

1. Incendio ocurrido en el sector de Panguilemo, Región del Maule, el pasado lunes 15 de enero, en atención a un eventual incumplimiento de los protocolos para combatir incendios forestales, así como la poca eficiencia de dicha institución en el uso de recursos públicos al destinar dos avionetas y un helicóptero a la emergencia, que alcanzó una superficie de 0,2 ha y que, por tanto, podría haberse enfrentado por tierra, considerando, además, la gravedad de esta situación donde uno de los pilotos de la empresa que prestaba servicios a CONAF falleció luego de estrellarse con un poste de tendido eléctrico. Para tales efectos, solicito tenga a bien examinar los siguientes aspectos:

- Criterio de despacho de recursos aéreos y terrestres.
- Nombre del despachador y de su jefatura directa, o de quién le ordenó el despacho de dichos recursos.
- Fotocopia de los registros del SIDCO en todo lo referente al foco antes mencionado.
- Hora de arribo de la o las brigadas terrestres para combatir el fuego.
- Hora de solicitud de colaboración de Bomberos.
- Costo del contrato de aviones involucrados: día de arriendo, hora de vuelo, hora extra volada.
- Costo del contrato del helicóptero Kamov: día de arriendo, hora de vuelo, hora extra volada.
- Análisis de CONAF sobre el accidente.



2. Posibles irregularidades detectadas en acciones de forestación y gestión de bosques realizadas por CONAF durante el Gobierno del Presidente Boric, instruyendo la realización de una auditoría que considere los siguientes aspectos:

i.- Gastos ejecutados y hectáreas involucradas, respecto del Plan “Siembra por Chile” y el “Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala”, entre los años 2021 y 2023, según corresponda, con mención a los siguientes ítems:

- Acciones de exclusión (cerco, expresado en Kilómetros).
- Preparación de sitio para establecimiento de regeneración.
- Entrega de plantas e insumos para enriquecimiento.
- Reforestación y recuperación de bosques nativos.
- Faenas para el control de especies invasoras que compitan con la regeneración del bosque.
- Restauración en núcleos.
- Protección individual de plantas.

ii.- Respecto del “Programa de Recolección de Semillas”, gastos incurridos y superficie en hectáreas, según corresponda, entre los años 2021 y 2023, con mención a los siguientes ítems:

- Identificación de áreas productoras de semilla.
- Faenas de establecimiento de áreas productoras de semilla.
- Recolección de semillas (kilos por especie).
- Capacitaciones.
- Fortalecimiento de viveros de CONAF y convenios con viveros privados.

iii.- Respecto del “Programa Bosques Quemados”, gastos incurridos y superficie en hectáreas, según corresponda, entre los años 2021 y 2023, con mención a los siguientes ítems:

- Asistencia técnica a pequeños y medianos propietarios forestales.
- Volteo de árboles quemados.
- Trozado.
- Desrame y apilado de desechos.
- Obras de recuperación de suelos.
- Plantación (detalle de especies).
- Fertilización (nombre del fertilizante).
- Construcción o reparación de cercos perimetrales.



- Reforestación, detallando las actividades de exclusión, corta de recuperación, enriquecimiento ecológico y actividades de control de erosión, entre otras.
- 3. En general, solicito tenga a bien instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance para asegurar el buen uso de los recursos públicos, con motivo y ocasión de los hechos ya señalados.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

**JUAN ANTONIO COLOMA Á.**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

